

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Ref.: Trámite: Solicitud de registro de marca
Solicitante: **WESTERN DIGITAL TECHNOLOGIES, INC.**
marca: WD (Mixta)



Clase: 14
Expediente: SD2026/0014595

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado de **WESTERN DIGITAL TECHNOLOGIES, INC.** en el trámite de registro de la marca **WD (mixta)** en clase 14, estando dentro del término de la ley y por orden expresa de mi representado, me permito presentar respuesta al requerimiento realizado por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Oficio No. 3773 del 04 de marzo de 2026, en el cual, dispuso lo siguiente:

“Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

- 1. Algunos de los productos reivindicados carecen de la especificidad requerida.*

Del análisis de la solicitud se evidencia que uno o varios de los productos indicados en su solicitud carecen de la especificidad exigida en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes productos no deben ser aceptados en los términos en que fueron presentados:

– Al respecto, se aprecia que “anillas para llaves compuestas por anillos partidos con colgantes o dijes decorativos” carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 14

indicada en su solicitud. Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

- Excluya expresamente de la solicitud los productos mencionados en el presente requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto de la clase solicitada; o,*
- Especifique de manera clara y precisa los productos comprendidos en la clase 14 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto.”.*

En atención a lo expresamente requerido me permito dar respuesta de la siguiente manera:

Especificamos de manera clara y precisa la descripción del producto que fue objeto de requerimiento de la siguiente manera:

- Llaveros [anillas partidas con dijes o abalorios].

Habiendo dado respuesta al requerimiento de forma emitido por su Despacho respecto de esta solicitud de marca, renuncio al término inicialmente concedido por ustedes y solicito continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFICACIONES

Informo que mi representada y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina de abogados, situada en la calle 67 # 7-35, Of. 1204 de Bogotá D.C., teléfono 3192900.

Atentamente,



MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
C.C. No. 80.421.942 de Bogotá
T.P. No. 74.555 del C.S.J.